

PC-2021-2024/SA/034/2022/SG.

CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. PRESENTE:

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2, 3, 10, 29 fracción III, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 7, 26 fracción III, 29 fracción III, 88 fracción IV, 92 fracción III, IV, 97 y 99 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les CONVOCA A LA SESIÓN SOLEMNE del Ayuntamiento, a celebrarse en este mes de diciembre, que tendrá verificativo a las 13:00 trece horas, del día 12 doce de diciembre del año 2022 (dos mil veintidós), en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera, número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II.- Lectura y aprobación del orden del día;
- III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano;
- IV.- Honores a los símbolos oficiales y entonación del Himno del Estado de Jalisco;
- V.- Lectura del Punto de Acuerdo en el que se dispuso la celebración de la Sesión Solemne, con motivo del 512 aniversario de la fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;
- VI.- Lectura de un extracto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos;
- VII.- Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo de la conmemoración del 74 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como los 512 años de la fundación de Tlajomulco de Zúñiga; y
- VIII.- Clausura de la sesión.

Así mismo, se informa que, en razón de que en la convocatoria para la presente Sesión Solemne se abordará los dos temas contemplado para las sesiones, de fecha 09 de diciembre del año 2022, acordada bajo el punto de acuerdo PA/041/2021-2024, se tiene por agotada dichas Sesiones.

Lo anterior de conformidad al resolutivo SEGUNDO del Punto de Acuerdo PA/041/2021-2024, tomado en la sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre del año 2021, para todos los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación con lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos : los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO PC-2021-2024/SA/034/2022/SG

DE LA SESIÓN SOLEMNE

3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

GobTlajornulco GobiernodeTlajomulco www.tlajomulco.gob.mx

FIRECUSERS &

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 01 de diciembre de 3. "2022, Año de la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescemes."

es con Cancer en Jalisco"

de Zuñiga Jalisco

RESIDENCIA

ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA
PRESIDENTE MUNICIPAL.

nunicípio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERAL DISTAMINACION SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.c.p. Dirección de Transparencia.

c.c.p. Jefatura de Gabinete.

c.c.p. Dirección General de Relaciones Públicas

OECR/nama/oblin

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO PC-2021-2024/SA/034/2022/SG.

DE LA SESIÓN SOLEMNE

